



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1192/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00024859-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia se solicita la promoción de la Dra. Alba Teresa Pagano.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo mediante MEMO N° 24075/21-SISTEA que la agente Pagano se desempeña como Directora a cargo de la Dirección de Medicina Forense con el cargo de Secretario Letrado, conforme Resolución de Presidencia N° 1062/2014.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Alba Teresa Pagano, Legajo N° 3544, al cargo de Secretario Judicial.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional a fin de notificar a la interesada, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1192/2021